REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

Asunción, Abril 25 de 1910.

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

D E C R E T A :

85

Art. 1°- Encárgase interínamente de la Jefatura Política de Yhacanguazú al Sr. Julian Casco, mientras dure la Comisión dada al titular Sr. Julian Arias.

Art. 2°- Comuníquese, publíquese y dese al R. Oficial

González Navero

Adolfo Riquelme S.